

CUARTA: La duración del presente contrato será INDEFINIDA, iniciándose la relación laboral en fecha 18/09/2019 y se establece un período de prueba de (14) **SEGÚN CONVENIO**

QUINTA: El/la trabajador/aperibirá una retribución total de **SEGÚN CONVENIO** euros brutos (15) **MENSUALES** que se distribuiran en los siguientes conceptos salariales (16) **SEGÚN CONVENIO**

SEXTA: La duración de las vacaciones anuales será de (17) **SEGÚN CONVENIO**

SÉPTIMA : En lo no previsto en este contrato, se estará a la legislación vigente que resulte de aplicación y particularmente, el Estatuto de los Trabajadores aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre) y el Convenio Colectivo de **EMPRESAS DE LIMPIEZA DE LOCALES Y EDIFICIOS**

OCTAVA : El presente contrato se formaliza bajo la modalidad de contrato de relevo: SI NO

El/la trabajador/a :

Que está en desempleo e inscrito como demandante en el Servicio Público de Empleo de

Que tiene concertado con la empresa un contrato de duración determinada que fué registrado en el Servicio Público de Empleo de con el número..... con fecha.....

El/la representante de la Empresa :

Que el/la trabajador/a de la Empresa D/Dña..... nacido el que presta sus servicios en el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad)

con la profesión de incluido en el grupo/laboral/nivel/profesional de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa que reduce su jornada ordinaria de trabajo y su salario en un.....(18) por acceder a la situación de jubilación parcial regulada en el Real Decreto-Ley 5/2013 de 15 de marzo ha suscrito con fecha.....y hastael correspondiente contrato de trabajo a tiempo parcial registrado en el Servicio Público de Empleo de con el número..... y con fecha.....

NOVENA : ESTE CONTRATO PODRÁ SER COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

DÉCIMA: El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de **A TRAVES DE CONTRATA** , en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación .

UNDÉCIMA:PROTECCIÓN DE DATOS.- Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo, de 27 de abril de 2016 y de Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (BOE de 6 de diciembre).

-
- (1) Director/a, Gerente, etc.
(2) Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le tenga a su cargo.
(3) Señalar el grupo profesional o nivel profesional que corresponda, según el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.
(4) Indicar profesión .Las funciones pueden ser todas las del grupo profesional o solamente alguna de ellas.
(5) Esta cláusula solo se cumplimentará en caso de desarrollar trabajos de carácter fijos discontinuos.Indicar la actividad profesional a desarrollar por el trabajador.
(6) Indicar la actividad fija discontinua o de temporada de la empresa y su duración.
(7) Indicar la duración de la actividad a desarrollar por el/la trabajador/a.
(8) Diarios, semanales o mensuales o anuales. Detallar Convenio.
(9) Indique el número de horas,según convenio colectivo para jornada completa, máximo legal o lo del trabajador a tiempo completo.
(10) Indique la jornada del trabajador
(11) Se entenderá por "trabajador a tiempo completo comparable" a un trabajador a tiempo completo de la misma empresa y centro de trabajo, con el mismo tipo de contrato de trabajo y que realice un trabajo idéntico o similar. Si en la empresa no hubiera ningún trabajador comparable a tiempo completo, se considerará la jornada a tiempo completo prevista en el convenio colectivo de aplicación, o , en su defecto, la jornada máxima legal
(12) Indique la distribución del tiempo de trabajo según el convenio colectivo
(13) Señálese lo que proceda y en caso afirmativo adjúntese el anexo si hay horas complementarias.
(14) Respetando lo establecido en el art.14.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre). En caso de acogerse al art.4 de la ley 3/2012 el período de prueba será de un año.
(15) Diarios, semanales, mensuales o anuales.
(16) Salario base, complementos salariales, plusres.
(17) Mínimo: 30 días naturales.
(18) Un mínimo del 25% y un máximo del 75%

Que el CONTRATO INDEFINIDO que se celebra (marque la casilla que corresponda) se realiza con las siguientes cláusulas específicas:

- INDEFINIDO ORDINARIO CON O SIN REDUCCIÓN DE CUOTAS. pág. 4
- DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. pág. 5
- DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO. pág. 6
- DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PROCEDENTES DE ENCLAVES LABORALES. pág. 7
- DE PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACION. pág. 8
- DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMESTICA, VÍCTIMAS DE TERRORISMO Y VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS. pág. 9
- DE EXCLUIDOS EN EMPRESAS DE INSERCIÓN. pág. 10
- DE FAMILIAR DE TRABAJADOR AUTÓNOMO. pág. 11
- DE MAYORES DE 52 AÑOS BENEFICIARIOS DE SUBSIDIOS POR DESEMPLEO. pág. 12
- PROCEDENTE DE UN CONTRATO PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE DE ETT. pág. 13
- PROCEDENTE DE UN CONTRATO EN PRÁCTICAS DE ETT. pág. 14
- DEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR. pág. 15
- DE TRABAJADORES EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS OTRAS SITUACIONES. pág. 16
- OTRAS SITUACIONES. pág. 17
- CONVERSIÓN DE CONTRATO TEMPORAL EN CONTRATO INDEFINIDO. pág. 18

y cumple los requisitos exigidos en la norma reguladora



CLAÚSULAS ESPECÍFICAS DE LA CONVERSIÓN DE CONTRATO TEMPORAL EN CONTRATO INDEFINIDO

<input type="checkbox"/> TIEMPO COMPLETO	CÓDIGO DE CONTRATO	<input checked="" type="checkbox"/> TIEMPO PARCIAL	CÓDIGO DE CONTRATO	<input type="checkbox"/> FIJO DISCONTINUO	CÓDIGO DE CONTRATO
<input type="checkbox"/> PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1 3 9	<input type="checkbox"/> PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2 3 9	<input type="checkbox"/> PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3 3 9
<input type="checkbox"/> BONIFICADO	1 0 9	<input type="checkbox"/> CON BONIFICACIÓN	2 0 9	<input type="checkbox"/> CON BONIFICACIÓN	3 0 9
<input type="checkbox"/> CON BONIFICACIÓN CEE	1 0 9	<input type="checkbox"/> CON BONIFICACIÓN CEE	2 0 9	<input type="checkbox"/> CON BONIFICACIÓN CEE	3 0 9
<input type="checkbox"/> SIN BONIFICACIÓN	1 8 9	<input checked="" type="checkbox"/> SIN BONIFICACIÓN	2 8 9	<input type="checkbox"/> SIN BONIFICACIÓN	3 8 9
<input type="checkbox"/> CON REDUCCIÓN DE CUOTAS		<input type="checkbox"/> CON REDUCCIÓN DE CUOTAS		<input type="checkbox"/> CON REDUCCIÓN DE CUOTAS	
<input type="checkbox"/> SIN REDUCCIÓN DE CUOTAS		<input type="checkbox"/> SIN REDUCCIÓN DE CUOTAS		<input type="checkbox"/> SIN REDUCCIÓN DE CUOTAS	

COMUNICAN a los Servicios Públicos de Empleo de **A TRAVES DE CONTRATA** que con fecha 18/09/2019..... han acordado la CONVERSIÓN en :

- Contrato INDEFINIDO
 Contrato FIJO DISCONTINUO

De un contrato (1).....POR OBRA O SERVICIO.....ce-
lebrado por las partes arriba mencionadas el día 01/02/2018....., y que fue registrado o comunicado al Servicio Público de Empleo de **A TRAVES DE CONTRATA** en fecha 31/01/2018....., y con el número E0420180023827

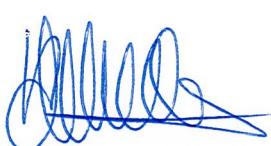
(1) Indíquese la modalidad de contrato temporal que se transforma y señale que opción ésta de acuerdo con la jornada pactada. Se pueden transformar con derecho a bonificación los contratos en prácticas y temporales para el fomento del empleo para personas con discapacidad y los de los CEE. Asimismo, se pueden bonificar los contratos en prácticas, de relevo y de sustitución por anticipación de la edad de jubilación, cualquiera que sea la fecha de su celebración. También se puede bonificar la transformación en indefinido del contrato eventual de primer empleo joven y de los contratos temporales de los trabajadores en situación de exclusión social, y víctimas de violencia de género, doméstica y del terrorismo. También los contratos para la formación y el aprendizaje cualquiera que sea la fecha de su celebración tendrán derecho a la reducción correspondiente por la transformación en indefinido.

CLÁUSULAS ADICIONALES

--	--	--

Y para que conste, se extiende este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.
En ALMERIA..... a18..... deSeptiembre..... de 20 19.....

El/la trabajador/a



El/la representante
de la Empresa



El/la representante legal
del/de la menor, si procede

Fray Bernardo Martinez Naval, s/n - 04006 ALMERIA
Tel. 950 225 266
info@limpiezasindalicas.com

IMPORTANTE: Todas las páginas cumplimentadas de este contrato deberán ir firmadas al margen izquierdo para mayor seguridad jurídica